

C. MARIBEL HINOJOSA GARCIA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Presidencia Municipal

de la planilla postulada por la coalición:


Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

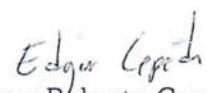
Atentamente

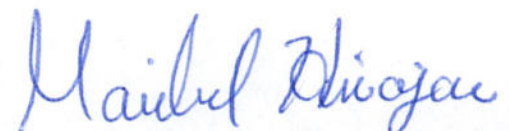
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Oneida Narvaéz Delgado
Consejera Presidenta


Glenda Marlen Salinas Villarreal
Consejera Secretaria


Luis Marjano Morua Macias
Consejero Vocal


Edgar Roberto Cepeda Rodríguez
Consejero Suplente



C. DAVID BRIONES ALVARADO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:


Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

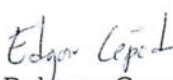
Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Oneida Narváez Delgado
Consejera Presidenta


Glenda Marlen Salinas Villarreal
Consejera Secretaria


Luis Mariano Morua Macias
Consejero Vocal


Edgar Roberto Cepeda Rodríguez
Consejero Suplente

C. ALBERTO MATA COBUS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:


Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Oneida Narvaez Delgado
Consejera Presidenta


Glenda Marlen Salinas Villarreal
Consejera Secretaria


Luis Mariano Morua Macias
Consejero Vocal



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL


Edgar Roberto Cepeda Rodriguez
Consejero Suplente

GENERAL TREVIÑO

alberto mata cobus

C. ERIKA MADRIGAL MARTINEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Propietaria


de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

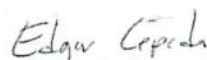
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Oneida Narvaez Delgado
Consejera Presidenta


Glenda Marleh Salinas Villarreal
Consejera Secretaria


Luis Mariano Morua Macias
Consejero Vocal


Edgar Roberto Cepeda Rodriguez
Consejero Suplente

C. RODRIGO PALOMINO VILLARREAL

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

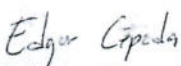
Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Oneida Narvaez Delgado
Consejera Presidenta


Glenda Marlen Salinas Villarreal
Consejera Secretaria


Luis Mariano Morua Macias
Consejero Vocal


Edgar Roberto Cepeda Rodriguez
Consejero Suplente

C. FILIBERTO VILLARREAL VALADEZ
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Suplente


de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Oneida Narvaez Delgado
Consejera Presidenta


Glenda Marlen Salinas Villarreal
Consejera Secretaria


Luis Mariano Morua Macias
Consejero Vocal


Edgar Roberto Cepeda Rodriguez
Consejero Suplente

C. JOSEFINA SALINAS VELA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Gral. Treviño**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Propietaria


de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

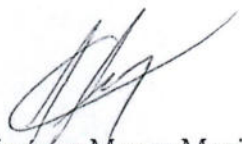
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Gral. Treviño**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

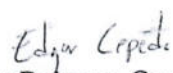
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Oneida Nárvaez Delgado
Consejera Presidenta


Glenda Marlen Salinas Villarreal
Consejera Secretaria


Luis Mariano Morua Macias
Consejero Vocal


Edgar Roberto Cepeda Rodriguez
Consejero Suplente



C. MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ LUCIO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Suplente


de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

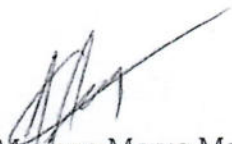
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

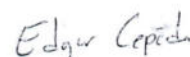
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Oneida Narvaez Delgado
Consejera Presidenta


Glenda Marlen Salinas Villarreal
Consejera Secretaria


Luis Mariano Morua Macias
Consejero Vocal


Edgar Roberto Cepeda Rodríguez
Consejero Suplente

C. ELISEO MADRIGAL GARZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Propietaria

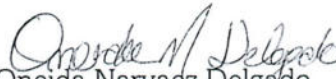
de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

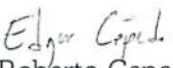
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Oneida Narvaéz Delgado
Consejera Presidenta


Glenda Marlen Salinas Villarreal
Consejera Secretaria


Luis Mariano Morua Macias
Consejero Vocal


Edgar Roberto Cepeda Rodríguez
Consejero Suplente

C. ARTEMIO GARZA MARTINEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la coalición:


Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Oneida Narvaez Delgado
Consejera Presidenta


Glenda Marien Salinas Villarreal
Consejera Secretaria


Luis Mariano Morua Macias
Consejero Vocal



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL


Edgar Roberto Cepeda Rodriguez
Consejero Suplente

GENERAL TREVIÑO

artemio garza Mte

C. JUAN ANTONIO TORRES RODRIGUEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano


La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Glenda Marlen Salinas Villarreal
Consejera Secretaria



Oneida Narvaez Delgado
Consejera Presidenta



Luis Mariano Morua Macias
Consejero Vocal



Edgar Roberto Cepeda Rodriguez
Consejero Suplente

C. SERAFIN DE LA CRUZ HERNANDEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente


postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Oneida Narvaez Delgado
Consejera Presidenta


Glenda Marlen Salinas Villarreal
Consejera Secretaria


Luis Mariano Morua Macias
Consejero Vocal


Edgar Roberto Cepeda Rodríguez
Consejero Suplente

C. ANTONIA ESTHELA HERNANDEZ GONZALEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano


La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

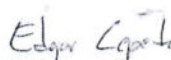
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Glenda Marlen Salinas Villarreal
Consejera Secretaria



Oneida Narvaez Delgado
Consejera Presidenta



Edgar Roberto Cepeda Rodríguez
Consejero Suplente



Luis Mariano Morúa Macías
Consejero Vocal

C. ADRIANA GUADALUPE CHAPA GARCIA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Treviño, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Treviño, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



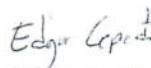
Glenda Marlen Salinas Villarreal
Consejera Secretaria



Oneida Narvaéz Delgado
Consejera Presidenta



Luis Mariano Morua Macias
Consejero Vocal



Edgar Roberto Cepeda Rodríguez
Consejero Suplente

Adriana Chapa G.